

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.



**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A. QUE
OTORGA EL SEÑOR MANUEL MARCELO
TORRES AYORA. -**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy día **catorce de Febrero del año dos mil once**, ante mí,
3
4
5
6 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON**
7 **MACHALA** comparece, por sus propios derechos y los que representa, el
8 señor **Manuel Marcelo Torres Ayora**, de estado civil divorciado, ocupación
9 comerciante, domiciliado en esta ciudad, quien interviene calidad de Gerente
10 General de la Compañía **GRUMINTOR S.A.**, conforme consta en el
11 nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diez de Febrero del dos
13 mil once, cuyos documentos se adjunta como habilitante. El compareciente
14 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz a quien
15 de conocer doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza
16 y resultados de la presente escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO**,
17 para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:
18 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
19 sírvase insertar una de cambio de domicilio, al tenor de las siguientes
20 cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene a la
21 celebración de la presente escritura pública de cambio de domicilio, y
22 reforma al estatuto social el señor Manuel Marcelo Torres Ayora, portador de
23 la cédula de ciudadanía número cero-nueve-cero-cinco-uno-cinco-tres-seis-
24 dos-tres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de
25 profesión comerciante, con plena capacidad civil, para celebrar todo acto o
26 contrato permitido por la ley, por los derechos que representa en calidad de
27
28

J.M.M.P

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Gerente General de la Compañía GRUMINTOR S.A.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** 1) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno
3 de mayo de dos mil cinco, ante el Notario Público Sexto del cantón Machala,
4 Abogado Luis Zambrano Larrea, se constituyó la COMPAÑÍA GRUMINTOR
5 S.A., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el numero
6 quinientos treinta y uno y anotada en el repertorio bajo el número mil siete,
7 de fecha trece de Junio del dos mil cinco. 2) Mediante escritura pública
8 celebrada ante el Notario Público Sexto del cantón Machala, Abogado Luis
9 Zambrano Larrea el veinte ocho de febrero del dos mil ocho, la Compañía
10 GRUMINTOR S.A. aumento su capital a CINCUENTA Y NUEVE MIL
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA
12 \$59.000,00), que corresponde a cincuenta y ocho mil acciones
13 ordinaria y nominativas de un dólar cada una, suscrito íntegramente y
14 pagado el cien por ciento (100%) mediante compensación de
15 crédito, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón
16 Machala, con el numero setecientos once y anotada en el repertorio bajo el
17 número mil trescientos quince, de fecha veinticuatro de junio del dos mil
18 diez . 3) La Junta General del Accionistas de la compañía celebrada el diez
19 de febrero del dos mil once, resolvió, cambiar su domicilio principal y
20 reformar su estatuto social.-**CLAUSULA TERCERA: OBJETO.-** Mediante
21 sesión de Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía
22 GRUMINTOR S.A., celebrada el diez de Febrero del dos mil once, se resolvió,
23 por unanimidad de voto de los accionistas: UNO.- Cambiar el domicilio
24 principal de la compañía de la ciudad de Machala a la cabecera cantonal del
25 cantón Camilo Ponce Enríquez; DOS.- Reformar el Artículo Dos del
26 Estatuto Social en la forma expresada en el acta de sesión de
27 Junta Universal de Accionistas de la Compañía que se adjunta como
28 habilitante.-**CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

-dos-



Machala, Junio 18 de 2010

Señor
MANUEL MARCELO TORRES AYORA,
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de COMPAÑIA GRUMINTOR S.A., celebrada el día de hoy resolvió reelegir a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS, según lo establece el Artículo Veintiocho del Estatuto Social.

Le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

La escritura de constitución de COMPAÑIA GRUMINTOR S.A., fue otorgada mediante Escritura Publica ante el Notario Sexto del cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea, el 31 de mayo de 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el Numero 531 y anotada en el Repertorio bajo el numero 1007, de fecha 13 de Junio de 2005.

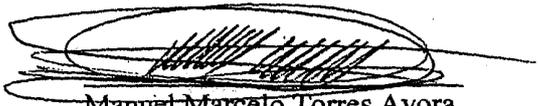
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Atentamente,


Ing. Maritza Noboa de Mocha
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente General de COMPAÑIA GRUMINTOR S.A.

Machala, Junio 18 de 2010



Manuel Marcelo Torres Ayora
C.C. 0905153623
Babahoyo y Guabo
Teléfono: 07 2980780
Machala -El Oro

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GRUMINTOR S.A.**, otorgado a favor de: **MANUEL MARCELO TORRES AYORA**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 715 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.322.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 28 de Junio del 2.010

Luis Zambrano Larrea
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Carlos Miguel Gallardo
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIGALCO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de **04 OCT 2010** de _____

Luis Zambrano Larrea
Luis Zambrano Larrea
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



DOY FE:
Que la compulsu que antecede
es igual a la copia certificada
que se me presento,

Machala, ~~14 FEB 2011~~

Luis Zambrano Larrea
Luis Zambrano Larrea
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de febrero del 2011, siendo las 11h00, en el Domicilio Principal de la Compañía, ubicado en la ciudadela Los Jardines, calle Babahoyo y Quinta Norte, se reúnen los accionistas de la compañía GRUMINTOR S.A.

1- MANUEL MARCELO TORRES AYORA, propietario de cincuenta y seis mil cuarenta y cinco (56045) acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, equivalente a cincuenta y seis mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 56045) con derecho a cincuenta y seis mil cuarenta y cinco votos.

2.- El señor MARCELO GUILLERMO TORRES VINUEZA, propietario de un mil setecientos setenta y cinco (1775) acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, equivalente a un mil setecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1775) con derecho a un mil setecientos setenta y cinco votos.

3.- El señor CARLOS ALBERTO AREVALO TORRES, propietario de un mil ciento ochenta (1180) acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, equivalente a un mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1180) con derecho a un mil ochenta votos.

Los accionistas asistentes a la Junta, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad, conocer y resolver el siguiente orden del día:

Punto uno: Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio de la compañía.

Punto dos.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Punto tres.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que de cumplimiento a lo resuelto.

Preside la sesión el señor Carlos Alberto Arévalo Torres en su calidad de Presidente e interviene el señor Manuel Marcelo Torres, como Secretario, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el punto uno del orden del día, que dice: Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio de la compañía. Al

DR. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO
MACHALA - EL ORO

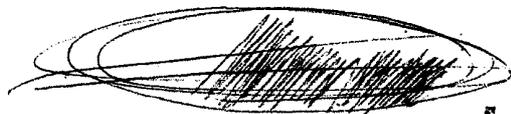
respecto el accionista Manuel Marcelo Torres Ayora, propone que para dar cumplimiento a lo dispuesto en inciso final del art. 30 de la Ley de Minería, es necesario que la compañía, traslade su domicilio principal de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enríquez, en tal sentido, propone se resuelva el cambio propuesto. Los accionistas luego de las deliberaciones correspondientes, en unanimidad resuelven el cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Machala a la Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, referido a la reforma del estatuto Social, en el que interviene el Gerente General de la compañía y manifiesta que, una vez que en esta sesión se ha resuelto el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la cabecera cantonal del cantón Camilo Ponce Enríquez, corresponde reformar el estatuto de la compañía en el Artículo Dos. Al respecto los accionistas resuelven por unanimidad que se reforme el Artículo Dos del estatuto social de la compañía, que en adelante dirá lo siguiente:

"ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Camilo Ponce Enríquez; y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier otro lugar del país o del exterior, conforme a ley."

Finalmente en el punto tres, referido a la autorización al Gerente General de la compañía a fin de que cumpla con todo lo resuelto en la presente Junta, los accionistas facultan al Gerente General, para que en ejercicio de la representación legal que posee, efectúe los trámites legales correspondientes e incluso intervenga en calidad de representante legal de la compañía al momento de la celebración de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y los demás actos necesarios para perfeccionar las resoluciones asumidas en la presente junta.

Concluido el orden del día, el Presidente concede a los accionistas media hora de receso para la elaboración de la presente acta, concluido que es el tiempo, se retoma la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en unanimidad de acto, por estar ajustada a la verdad. El Presidente declara concluida la sesión a las 12H30, y para constancia de lo actuado firman los accionistas presentes.



MANUEL MARCELO TORRES AYORA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

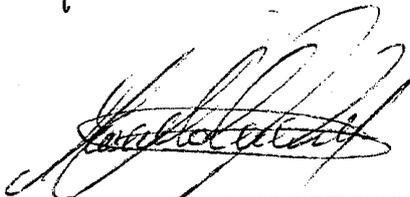
LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



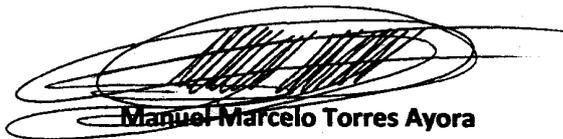
CARLOS ALBERTO AREVALO TORRES
PRESIDENTE-ACCIONISTA



MARCELO GUILLERMO TORRES VINUEZA
ACCIONISTA

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía GRUMINTOR S.A.



Manuel Marcelo Torres Ayora
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

LUIS ZAMBRANO LARA
SEXTA

CIUDADANIA 09012822 - 3

TORRES AYORA MANUEL MARCELO
 AZUAY/CUENCA/GUINSGO
 19 DICIEMBRE 1954
 007- 0024 01165 M
 AZUAY/ CUENCA
 BARRARIE 1933




EQUATORIANA ***** V3333V3333

DIVORCIADO
 EL PERIÓDICO COMERCIANTE
 CARLOS TORRES
 SILVIA AYORA
 MACHALA 26/06/2007
 20/02/2019

0346826



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

186-0262 0905153623
 NÚMERO CÉDULA
 TORRES AYORA MANUEL MARCELO

EL ORO MACHALA PARROQUIA
 MACHALA CANTÓN MACHALA ZONA




MEMBERO DE LA JUNTA

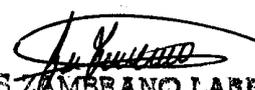


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
 MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 14 de FEB 2011 de


 Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
 MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

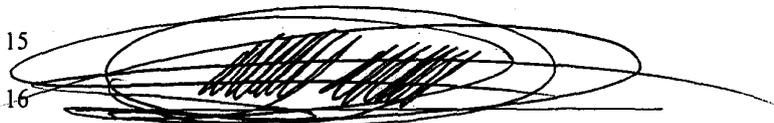
-cinco-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

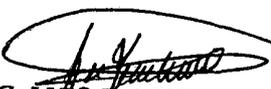
1 señor Manuel Marcelo Torres Ayora en su calidad de Gerente General y
2 Representante legal de la Compañía GRUMINTOR S.A., por medio del
3 presente documento declara que la compañía que representa no es
4 contratista del Estado, ni mantiene obligaciones pendientes con ninguna de
5 sus instituciones. Agregue usted señor notario, los demás requisitos ley y de
6 estilo para la completa validez de este instrumento público.- f) Ilegible, (Juan
7 Cando Pacheco, ABOGADO, MAT. 308. Colegio de Abogados de El Oro).-
8 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, transcrita que junto con los documentos
9 habilitantes que al final se agregan a la matriz, quedan elevados a escritura
10 pública, con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí, el
11 Notario al compareciente aquello se ratifica en lo expuesto y firma conmigo
12 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

13
14
15
16 

17 **SR. MANUEL MARCELO TORRES AYORA**
18 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.**
19 C. C. No. 0905153623

20
21
22
23
24
25
26
27
28


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebracion.-*.*.*.*.*



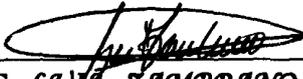
Luis Zambrano Larrea

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

VP. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

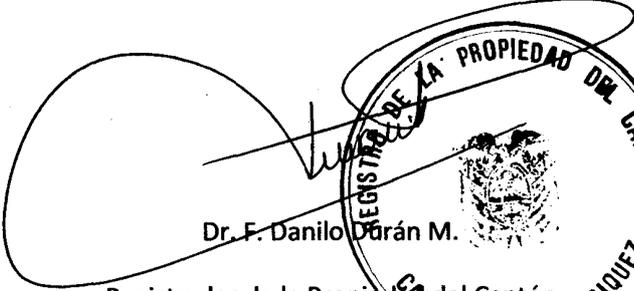
RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M.11.0000106 de fecha 09 de Marzo del 2011, dictada por el dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación a la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala al cantón Camilo Ponce Enriquez, Provincia del Azuay y Reforma del Estatuto de la Compañía GRUMINTOR S.A, otorgada ante mí el 14 de Febrero del 2011 y en la matriz de la de constitución igualmente otorgada ante mí, el 31 de Mayo del 2005.-----

Machala, a 30 de Marzo del 2011


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR



RAZON.- Siento como tal que en esta fecha 30 de marzo del 2011, a las 16 horas con 26 minutos, bajo el numero -320- del Libro Repertorio y -4- del Libro mercantil, procedo a inscribir la escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía Grumintor, así como la resolución otorgada por el señor Manuel Marcelo Torres Ayora, numero SC.DIC.M.11.0106, emitida por el Ab. Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala.


Dr. F. Danilo Durán M.
Registrador de la Propiedad del Cantón
Camilo Ponce Enríquez.



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.11.00106, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 9 de Marzo del 2.011, queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 410 y anotada en el Repertorio bajo el No. 758.- Machala, a siete de Abril del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-

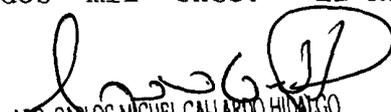

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, siete de Abril del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón Ponce Enríquez, provincia del Azuay de la **COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.**, y Reforma de sus Estatutos.- Machala, a siete de Abril del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.**, a foja No. 2.717 del Registro Mercantil del año 2.005; y, al margen del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 3.340 del Registro Mercantil del año 2.010.- Machala, a siete de Abril del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA